



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE JULIO DE 2018, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 2018 0100 029 "SERVICIOS CON FIRMAS DE AUDITORÍAS PARA LA COLABORACIÓN CON LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS DE REGULARIDAD DE DETERMINADOS AYUNTAMIENTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA."**

**ASISTENTES**

**Presidente:** D. Álvaro García Cabrera, Jefe de Equipo de Fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

**Vocales:**

Vocal primero: D<sup>a</sup>. Beatriz Idígoras Molina, Coordinadora de la Secretaría General y Jefa del Gabinete Jurídico.

Vocal segundo: D. Manuel de Mora Gutiérrez, Jefe del Servicio de Administración General.

Vocal tercero: D. Carlos Suan Mejías, Interventor y Responsable de Transparencia.

Vocal cuarto: D<sup>a</sup>. Atenea Melgarejo Vargas, Técnico de Auditoría de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

**Secretaria:**

D<sup>a</sup>. Rocío Reinoso Cuevas, Jefa de Departamento de Gestión Económica y Presupuestaria.

**Primero:** Constituida válidamente la Mesa de contratación permanente de la Cámara de Cuentas de Andalucía en la fecha arriba indicada se acuerda, en primer lugar, aprobar por unanimidad de los asistentes el acta de la sesión de la mesa de contratación celebrada el pasado día 23 de julio de 2018.

**Segundo:** A continuación, se procede al análisis de la documentación remitida por las empresas al objeto de acreditar lo exigido en el artículo 150.2 de la LCSP: documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 de la Ley de Contratos, si no se hubiera aportado con anterioridad; disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y la justificación de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

En Sevilla, siendo las once horas y treinta minutos del día 30 de julio de 2018, se reúnen las personas que al margen se relacionan, como Mesa de Contratación de la Cámara de Cuentas de Andalucía, con objeto de proceder a la comprobación de la documentación acreditativa de las circunstancias referidas en el artículo 150.2 de la LCSP, en el procedimiento abierto para la adjudicación del expediente 2018 0100 029 "Servicios con firmas de auditorías para la colaboración con la Cámara de Cuentas de Andalucía en la realización de auditorías de regularidad de determinados ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía."



Realizadas las comprobaciones oportunas, la Mesa de contratación considera correctamente acreditados tales extremos, acordando por unanimidad de los presentes elevar la siguiente propuesta al órgano de contratación para la adjudicación del contrato:

- Adjudicación de los **LOTES 1, 2, 4, 5 y 6** a la empresa KPMG AUDITORES S.L.
- Adjudicación del **LOTE 3** a la empresa GAP "GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS", S.A.P.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 13 horas y 15 minutos del día arriba señalado, el Presidente levanta la sesión.

LA SECRETARIA

Fdo.: Rocío Reinoso Cuevas.

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Álvaro García Cabrera.